



ACTA DE ACUERDOS
Comité de Manejo Pesquería de Merluza Común
Reunión 09-2015 CM-MC

En Valparaíso, con fecha 9 de julio de 2015, en dependencias del Hotel O'Higgins en Viña del Mar, se realizó la novena reunión del Comité de Manejo de la Pesquería de Merluza Común (CM-MC). Esta reunión contó con la participación de los representantes titulares y suplentes del sector pesquero artesanal, industrial y de plantas de proceso designados mediante Res. Ex. N° 2.173/2014, del representante del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura designado a través del ORD N°49.053/2014 y presidido por el Sr. Mauro Urbina representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, conforme a lo establecido en la Res. Ex. N° 2.365/2014.

La reunión fue convocada por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura mediante (D.P.) Carta Circular N°58 del 6 de julio de 2015.

1. Aspectos administrativos y asistencia

La reunión fue presidida por el Sr. Mauro Urbina. Los profesionales de la Subsecretaría asesoraron técnicamente en cuestiones relativas al plan de manejo.

Asisten los siguientes representantes:

NOMBRE	CARGO
Nibaldo Gómez González	Titular sector industrial V Región
Jaime Acuña Jara	Suplente sector industrial VIII Región
Marcel Moenne Muñoz	Titular sector industrial VIII Región
Jan Stengel Meierdirks	Titular sector industrial VIII Región
Aquiles Sepúlveda Oróstica	Suplente sector industrial VIII Región
Sergio Vera González	Titular plantas de proceso
Jaime Foreman Cordova	Suplente plantas de proceso
Luis Godoy Miranda	Titular sector artesanal IV y VI Región
Eduardo Quiroz Contreras	Titular sector artesanal V Región
Cristian Miranda Figueroa	Titular sector artesanal V Región
José Froilán Recabal Pavez	Titular sector artesanal VII Región
Manuel Cisterna Marín	Suplente sector artesanal V Región
Manuel Bustos Rodríguez	Titular sector artesanal VIII Región
Claudio Aldo Bravo Nuñez	Suplente artesanal VII Región



Maria Angela Barbieri	Suplente Subsecretaria de Pesca (Presidenta (s))
Mauro Urbina Véliz	Titular Subsecretaría de Pesca (Presidente)

En calidad de invitados asisten las siguientes profesionales:

NOMBRE	INSTITUCION
Jorge Farías	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Luis Toro	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Herman Muñoz	Subsecretaria de Pesca y Acuicultura
Francisco Fernández	SERNAPESCA

Los siguientes miembros no asistieron, pero se excusaron:

NOMBRE	CARGO
Eduardo Bruce Tornero	Suplente sector industrial V Región
Jorge Toro Da Ponte	SERNAPESCA (Titular)
Rigoberto Duran Riveros	Suplente sector artesanal VIII Región
Francisco Amador Revecó Fuentes	Suplente sector artesanal VII Región

Los siguientes miembros no asistieron, sin presentar excusas:

NOMBRE	CARGO
José Genaro Guerrero Torres	Suplente sector artesanal IV y VI Región
Carlos Echeverría Velásquez	Suplente sector artesanal V Región
Omar Bustos Veloso	Titular sector artesanal VIII Región
Patricio Fernando Gutiérrez Navarro	Titular sector artesanal VII Región sin excusas
Jose Macaya Cruces	Suplente sector artesanal V Región



2. Agenda

La agenda programada de la reunión fue la siguiente:

Mañana

- 09:00 - 09:20 Acreditación y bienvenida.
- 09:20 – 10:00 Aprobación acta reunión anterior.
- 10:00 – 10:30 Cuestiones administrativas.
- 10:30 – 11:00 Avances en el trabajo de la Comisión Metas y Objetivos.
- 11:00 - 13:30 Desarrollo de metas y objetivos.

Tarde

- 14:30 – 16:30 Desarrollo de metas y objetivos.
- 16:30 – 17:30 Planificación y varios.
- 17:30 – 18:00 Adopción de acta de acuerdos de la reunión.

La reunión comenzó con las palabras de bienvenida a los miembros del Comité por parte del Sr. Mauro Urbina en representación del Sr. Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

3. Principales temas abordados en la reunión

- i. Se da lectura al Acta anterior (octava reunión), siendo aprobada luego de corregir una observación.
- ii. Se informa respecto a la reunión de la Comisión de Metas y Objetivos que se efectuó el día 24 y 25 de junio en dependencias del Hotel O'Higgins en Viña del Mar, entregando el estado de avance logrado. No se efectuó la reunión video conferencia del días 18 de junio. Se efectuó la reunión del 2 de julio de video conferencia. A la reunión del 24 y 25 de junio asisten los miembros Jaime Foreman, Jaime Acuña, Aquiles Sepúlveda, Nibaldo Gómez, Eduardo Quiroz, Cristián Miranda y Mauro Urbina, apoyados por el profesional Subpesca Jorge Farías y el profesional IFOP Héctor Trujillo . Se informa en detalle el avance respecto al desarrollo de metas y objetivos para el Plan de Manejo, trabajo realizado por la Comisión de Metas y Objetivos. Se informa respecto del avance en el desarrollo de metas, objetivos y medidas. Estos son discutidos ampliamente, sin sufrir alteraciones a lo propuesto. Se acuerda que esta Comisión continúe este trabajo.

- iii. De acuerdo a lo comprometido SERNAPESCA expuso proceso de certificación CEE.
- iv. Se manifiesta preocupación por el presupuesto 2016 de fiscalización. Se hace presente que la Armada debe involucrarse. Se solicita conocer el plan de fiscalización para el año 2016.
- v. Se discute ampliamente la veda reproductiva de merluza y aspectos de transporte y comercialización en dicha veda. La VII indica la importancia de contar con apoyo social para el período de veda.
- vi. El programa de recuperación se desarrollará a partir de septiembre, el que contendrá de acuerdo a la Ley lo siguiente:
 - Evaluación de la eficacia del sistema de control y fiscalización de la pesquería y definición de los cambios que deberán introducirse para aumentar su eficacia en caso que ésta no sea bien evaluada.
 - Tener en cuenta los efectos económicos y sociales de la adopción de las medidas propuestas.
 - Considerar las medidas de mitigación y compensación para pescadores artesanales, tripulación de naves especiales y trabajadores de planta.
 - Establecimiento de plazos de recuperación.
- vii. Se reafirma que el objeto del comité es el desarrollo del plan de manejo para la recuperación de la pesquería, para lo cual se deberá también estructurar un plan de apoyo social para el sector artesanal debido al acortamiento en las temporadas de pesca. Se indica que estos aspectos relevantes están considerados y deberán desarrollarse en el plan de manejo y en el programa de recuperación.
- viii. Los representantes de la VII Región manifiestan su preocupación por la suspensión de las reuniones de la comisión caladeros VII. Se acuerda efectuar una reunión el día 15 de julio.
- ix. El Sernapesca indico que no tiene la facultad de certificar desembarques, sino la de verificar y controlar. El costo de verificar el 100% de los desembarques alcanza a 900 millones el primer año y a 700 millones anuales a partir del segundo año.



- x. Se solicita que alguien de Subpesca exponga detalles del proyecto Ley de Regularización de Caletas Pesqueras y del INDESPA.
- xi. Considerando los plazos para presentar un documento de Plan de Manejo al comité científico para su observación y posterior proclamación de dicho Plan, es que se acuerda postergar para una versión posterior pero inmediata el Programa de recuperación. De acuerdo a las facultades del Comité y a las características dinámicas del Plan, el que puede perfeccionarse cuando el Comité lo estime.
- xii. Se ofreció exponer en alguna de las próximas reuniones los avances en acciones de mitigación del descarte por parte de la flota arrastrera de Talcahuano.

4. Acuerdos

- 1. Se acuerda efectuar la próxima reunión plenaria el día 30 de julio tal como se había programado previamente.
- 2. Se acuerda efectuar la próxima reunión de la comisión de metas y objetivos los días 22 y 23 de julio.
- 3. Se compromete para la siguiente reunión plenaria una presentación de Sernapesca sobre el Plan detallado de fiscalización 2016.
- 4. Se acuerda que en la próxima reunión plenaria WWF exponga brevemente los resultados y recomendaciones del proyecto sobre plan de manejo en merluza común desarrollado conjuntamente con la PUCV.
- 5. Se acuerda generar un documento de plan de manejo para revisión e implementación sin el programa de recuperación. Este se incorporara posteriormente durante el cuarto trimestre del presente año.
- 6. Se acuerda recomendar para la veda reproductiva un periodo máximo de 36 horas desde el inicio de la misma para permitir la comercialización de pescado fresco. Se debe tener especial consideración con el procesamiento en planta, en el sentido que las plantas

deberán informar materia prima y procesamiento, respaldado por los DI y DA según corresponda.

5. Cierre

La reunión finalizó a las 18:00 hrs.



MAURO URBINA VELIZ
Presidente

Comité de Manejo Pesquería de Merluza Común

Valparaíso, 9 de julio de 2015

MUV/JFA/jfa.-